



FIRMADO POR

L'Alcaldesa acctal. de l'Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3222 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora

22/08/2023

**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 1569750J

Expediente	1569750J
Asunto	Modificación Presupuestaria
Modalidad	Suplemento de crédito
Referencia interna	CES-2-2023
Importe	1.157.725,43 €
Recurso con que se financia	RTGG liquidación 2022

ORDEN DE INICIO

Considerando la memoria de la Concejala de Hacienda por la que se solicita a Alcaldía y se justifica la necesidad de incoar un expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito para hacer frente a una serie de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse a ejercicios posteriores.

Visto el informe favorable de Intervención nº 896-2023.

Vista la resolución de Alcaldía nº 1049 de 14/03/2023 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 (CSV JXAA 7K2A ETR4 RVRA 4RNY).

Vista la resolución de Alcaldía nº 3223 de 21/08/2023 (CSV JXACD39WZKFLY2JUJAMF) por la que establece la existencia de un Remanente de Tesorería para Gatos Generales de 2.349.055,82 €.

Considerando que por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio 2022 se acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023, siendo ratificada dicha decisión por el Congreso de los Diputados en fecha 22 de septiembre de 2022, por considerar que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la base 9º de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, **PROPONE:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito CES-2-2023 por importe de 1.157.725,43 € con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del presupuesto de 2022 para financiar los gastos anteriormente expuestos, todo ello conforme al siguiente detalle:

1



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC D4AH DF7H ZRXW DKC7

03. Prov inicio Alcaldia CES-2-2023 (Propuesta acuerdo Pleno) - SEFYCU 4362224La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcaldesa acetal. de l'Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3222 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
22/08/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 1569750J

I. INCREMENTO DEL ESTADO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
1320 22100	Seguridad (Pol.local) / Suministros energía eléctrica	5.432,42 €
1330 22100	Energía eléctrica	249,39 €
1340 22100	Movilidad urbana / Suministros energía eléctrica	61.540,60 €
1650 22100	Alumbrado público / Suministro energía eléctrica	291.824,00 €
1360-46700	Extinción incendios / Transferencias consorcios	36.732,11 €
2310 22100	Servicios sociales / Suministros energía eléctrica	44.487,65 €
2410 22100	Fomento empleo / Suministros energía eléctrica	4.969,66 €
3120 22100	Centros de salud / Suministros energía eléctrica	17.747,58 €
3230 22100	Centros infantil y primaria / Suministros energía eléctrica	99.528,47 €
3300 22100	Cultura / Energía eléctrica	24.023,93 €
3321 22100	Biblioteca / Suministros energía eléctrica	24.887,78 €
3371 22100	Instalaciones juventud / Suministro energía eléctrica	13.786,95 €
3372 22100	Instalaciones mujer / Suministro energía eléctrica	9.257,86 €
3374 22100	Centro La Fábrica / Energía eléctrica	124.207,92 €
3420 22100	Instalaciones deportivas / Suministro energía eléctrica	102.670,54 €
9200 22100	Administración general / Suministro energía eléctrica	70.672,37 €
9340-35900	Tesorería / Otros gastos financieros	13.000,00 €
9200-22501	Administración General / Tributos de las Comunidades Autónomas	176.315,22 €
9340-22708	Tesorería / T.O.E. Servicios de recaudación a favor entidad	20.000,00 €
9420-46300	Transferencias E.L.T. / Mancomunidades	16.390,98 €
TOTAL		1.157.725,43 €

II. INCREMENTO DEL ESTADO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.157.725,43 €
TOTAL		1.157.725,43 €

Segundo.- Someter la presente propuesta de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito al Pleno de la corporación para su aprobación inicial.

Tercero.- Aprobada inicialmente, exponerla al público, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004).

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva de la modificación resumida por capítulos.

2



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC D4AH DF7H ZRXW DKC7

03. Prov inicio Alcaldía CES-2-2023 (Propuesta acuerdo Pleno) - SEFYCU 4362224La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2